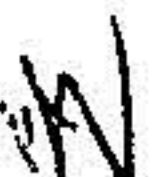



		Documento Controlado								
		Código: DJSG-R-004								
Versión: 13										
Fecha de Emisión: 20-04-24										
Página:										
Unidad Organizativa:	Subgerencia de Aseo	Programa	Infraestructura de servicios públicos para TODOS							
Subprograma:	Fortalecimiento técnico y operativo para el desarrollo de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo	Línea de Proyecto:	Adquisición de maquinaria, herramientas y equipos de los servicios							
Proyecto:	Adquisición de maquinaria, herramientas y equipos de los servicios		Fecha	<table border="1"> <thead> <tr> <th>AA</th> <th>MM</th> <th>DD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>21</td> <td>11</td> <td>8</td> </tr> </tbody> </table>	AA	MM	DD	21	11	8
AA	MM	DD								
21	11	8								
1. Marco Legal (Dirección Jurídica)										
Empresas Públicas de Armenia ESP., es una Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Municipal, que regula sus actividades contractuales con fundamento en las siguientes disposiciones:										
<p>Artículo 31 de La ley 142 de 1994: por la cual se establece el Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios y se dictan otras disposiciones. De otra parte la Ley 689 de 2001: por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 142 de 1994, en cuanto al Artículo 31, preceptúa: " Régimen de la Contratación. Los Contratos que celebren las Entidades Estatales que presten los Servicios Públicos a los que se refiere esta Ley no estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, salvo en lo que la presente Ley disponga otra cosa</p>										
<p>Acuerdo No. 013 de octubre 08 de 2007: en su Artículo 9. Actos y Contratos, establece que los actos y contratos de Empresas Públicas de Armenia ESP., se regirán por las Reglas del Derecho Privado, salvo las excepciones consagradas expresamente en la Constitución Política de Colombia, la Ley 142 de 1994 y las demás disposiciones reglamentarias de los Servicios Públicos Domiciliarios y el actual Manual de Contratación adoptado mediante el Acuerdo 17 de Julio del 2015 señala en su Artículo 21 el Régimen aplicable a los Contratos suscritos por Empresas Públicas de Armenia ESP.</p>										
2. Justificación técnica (Unidad Organizativa)										
2.1 Descripción de la Necesidad:	Empresas Públicas de Armenia E.S.P es una Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Municipal cuyo objeto social es la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo									
	Para el cumplimiento de su objeto social cuenta con la unidad de Gestión de Aseo encargada de prestar el Servicio de Aseo en el área urbana del Municipio de Armenia y sectores rurales que cuenten con las condiciones técnicas que permitan garantizar continuidad y eficiencia, dando cumplimiento a los requisitos legales y reglamentarios vigentes, enfocando todas las acciones a la satisfacción de las necesidades de los usuarios y las partes interesadas, para lo cual se hace necesario que la entidad cuente con los recursos físicos, institucionales y operativos que sean requeridos para mantener las calles del municipio de Armenia libre de basuras									
	Para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios en materia de prestación del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos, se realizó un análisis del estado actual del parque automotor con el que cuenta Empresas Públicas de Armenia ESP, identificando que es necesario continuar con la modernización del mismo dado que:									
	Para la prestación del servicio de Recolección y Transporte de residuos sólidos ordinarios, la entidad cuenta con dieciocho (18) vehículos compactadores de los cuales siete (7) son modelo 2012, dos (2) modelo 2017, tres (3) modelo 2018, uno (1) modelo 2019 y cinco (5) modelo 2020. Los vehículos modelo 2012 ya tienen un uso de 9,5 años y considerando que éstos han trabajado en dos turnos la mayoría del tiempo su desgaste ha sido mayor, lo que genera que la reparación y sostenimiento de los mismos sea inviable económicamente. En este sentido Empresas Públicas de Armenia ESP debe realizar el reemplazo de este parque automotor.									
	Así mismo, para la recolección y transporte de residuos especiales (colchones, madera, muebles inservibles, residuos de corte de césped, residuos de poda de árbol y escombros), la entidad cuenta con una (1) volqueta modelo 2012 y tres (3) Vehículos con brazo hidráulico para el manejo de caja estacionaria (ampliroll), dos (2) modelo 2012 y uno (1) modelo 2017, los cuales han estado en operación en doble turno (día y noche) los siete días de la semana para dar cumplimiento a la demanda del servicio, lo que ha generado un desgaste y deterioro de los vehículos, siendo necesario iniciar el reemplazo de uno de los vehículos modelo 2012.									
En el análisis realizado, también se identificó que es conveniente para la entidad repotenciar algunos de los vehículos, entre estos: dos (2) vehículos doble troque con capacidad de 25 yardas cubicas y dos (2) vehículos sencillos de 17 yardas cubicas. Dicha repotenciación consiste en cambiar las cajas compactadoras ya que son los elementos que presentan mayor desgaste por efecto del lixiviado y el uso diario, lo que genera fallas técnicas constantemente y elevando los costos de mantenimiento perjudicando notablemente la prestación del servicio. En este sentido, es necesario realizar la compra de dos (2) cajas compactadoras de 25 yardas cubicas y dos (2) de 17 yardas cubicas, generando de esta manera alargar la vida útil de estos vehículos.										




		Documento Controlado			
		Estudios Previos		Código: DJSG-R-004	
				Versión: 13	
				Fecha de Emisión: 20-04-24	
		Página:			
		<p>Para la recolección de los contenedores plásticos se hace necesario contar con un mecanismo de elevación de los mismos, para evitar que el personal operativo realice sobre esfuerzos físicos para desocuparlos, además para optimizar el tiempo en la ejecución de esta actividad, lo cual se hace necesario adquirir cinco (5) levantadores de carga trasera (lifter), teniendo en cuenta que todos los vehículos y cajas que se van adquirir traen este sistema y así poder instalar contenedores plásticos en cualquier parte de la ciudad</p> <p>Por último, se identificó que en la flota de vehículos no se cuenta con un carro compactador pequeño apto para la recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios, y que resulta de gran utilidad para la prestación del servicio en la zona centro y algunas de las principales avenidas de la ciudad, en la cual existen muchos restaurantes que requieren atención durante el día y que no pueden esperar hasta que pase la ruta normal por el sector por el tipo de residuos que se manejan; además, es más conveniente tener un vehículo pequeño que genera menos trancón teniendo en cuenta la alta movilidad de los vehículos en la zona centro, por lo que se ve la necesidad de adquirir un carro compactador con capacidad de 8 yardas cúbicas para el servicio de aseo operado por EPA ESP.</p>			
2.2 Planteamiento técnico de solución:	Empresas Públicas de Armenia ESP realizará la compra a una persona natural o jurídica de: seis (6) carros compactadores de 25 yardas cúbicas, un (1) carro compactador de 8 yardas cúbicas, un (1) carro doble troque con brazo hidráulico para el manejo de caja estacionaria (ampliroll), dos (2) cajas compactadoras de 25 yardas cúbicas, dos (2) cajas compactadoras de 17 yardas cúbicas y cinco (5) levantadores de carga trasera (lifter) para contenedores plásticos, para garantizar la óptima prestación del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos.				
2.3 Modalidad del Contrato a Celebrar:	Compraventa				
3. Fundamentos jurídicos de la modalidad de selección					
Invitación Pública: En razón a que el contrato es superior a 2000 S.M.M.L. vigentes, según el artículo 30 numeral 1, literal a) del Manual de Contratación de EPA E.S.P., se debe acudir a un procedimiento de invitación simplificada, regulado en los artículos 41 y 42 de dicho Manual de Contratación.					
4. Imputación presupuestal e interventoría					
4.1 Rubro Presupuestal:	10944060101				
4.2 Interventor y/o Supervisor Sugerido:	Subgerente de Aseo				
5. Determinación del objeto contractual (Descripción, Unidad Organizativa)					
Objeto:	Compra de: seis (6) carros compactadores de 25 yardas cúbicas, un (1) carro compactador de 8 yardas cúbicas, un (1) carro doble troque con brazo hidráulico para el manejo de caja estacionaria (ampliroll), dos (2) cajas compactadoras de 25 yardas cúbicas, dos (2) cajas compactadoras de 17 yardas cúbicas y cinco (5) levantadores de carga trasera (lifter) para contenedores plásticos, para garantizar la óptima prestación del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos.				
Valor:	\$ 6.684.436.676	Plazo de Ejecución:	90 días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.		
Forma de Pago:	50% pago anticipado 50% restante Contra entrega				
Obligaciones Principales	1) Suministrar durante la ejecución del contrato seis (6) vehículos compactadores de 25y3 que cumplan con las siguientes especificaciones técnicas:				
	COMPONENTE CHASIS Y CABINA		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA		
	Modelo	2021 en adelante			
	Motor				
	Tipo	Turbo alimentado			
	Cilindrada en c.c.	Mayor o igual a 6.000 cc			
	Número de cilindros	Mínimo 6 cilindros			
	Combustible	Diesel			
	Potencia (HP @ 2.400)	Mayor o igual a 260 HP @ 2.400			
	Torque (kg.m @ RPM)	Mayor o igual a 89,9 kg m @ 1.100			
	Sistema eléctrico	12 o 24 voltios			
	Nivel de emisiones	Euro IV o Euro V			
	Tanque combustible				
	Capacidad	De 50 galones en adelante			
	Asientos				
	Cantidad	3 asientos en cabina			
	Frenos				
	Tipo	100% Aire			
Freno de estacionamiento	Válvula emergencia - freno Motor o de ahogo				
Transmisión					
Tipo	Mayor o igual a 5 velocidades incluida la reversa				


		Estudios Previos		Documento Controlado	
				Código: DJSG-R-004	
				Versión: 13	
				Fecha de Emisión: 20-04-24	
				Página:	
Obligaciones Principales	Suspensión				
	Tipo		Muelles o ballestas semielípticos		
	Delantera Capacidad		De 5.000 kg en adelante		
	Trasera Capacidad		De 12.000 kg en adelante		
	Dirección				
	Tipo		Hidráulica		
	Cabina y Accesorios				
	Tipo		Ergonómica y Aerodinámica		
	Silla del conductor asistida por aire		SI		
	Luces Estroboscópicas		SI		
	Cometas y alarmas de retroceso		SI		
	Equipo de sonido		SI		
	Aire acondicionado		SI		
	Llantas y Rines				
	Llantas delanteras		11R o 12R o 295 o 275		
	Rines delanteros		22.5		
	Llantas traseras		11R o 12R o 295 o 275		
	Rines traseros		22.5		
	Material Rines		Acero o Acero Inoxidable		
	Color				
	Color		Blanco		
	Garantía		Mínima de 1 año		
	COMPONENTE CAJA COMPACTADORA		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA		
	Capacidad		Mayor o Igual a 25 yardas cúbicas		
	Sistema levantador de cajas estacionarias tipo winche o sistema dual con lifter		Mayor a 10.000 libras		
	Sistema levantador de contenedores tipo lifter		Levantamiento de contenedores de carga trasera de 770 y 1100 litros		
	Capacidad de basura compactada		Mayor o igual a 13,5 toneladas		
	Bomba hidráulica sistema de compactación		Tipo P350 y/o mínimo 2500 PSI		
	Luz exploradora trasera		SI		
	Estribos parte trasera para transporte de personal		SI		
	Altura de la caja		Máximo 2.400 mm		
	Capacidad de la Tolva		2,5Y3 a 3Y3		
	Piso de la Tolva		Mínimo lamina calibre 6 mm / 175.000 PSI		
	Tanque de Lixiviados				
	Capacidad		Mayor o Igual a 50 galones		
	Tubería de paso de liquido desde la caja		Tubería de 3" a 5"		
	Válvula de descarga con llave de paso		Tubería de 3" a 5"		
	Material		Plástico		
	Pintura				
	Color		Portalón Verde(Institucional) demás Blanco		
Calidad		Poliuretano de Alta densidad			
Garantía		Mínima de 1 año			
Adicionales					
Numeración del vehículo		SI			
Logos de acuerdo con Manual de Identidad de EPA ESP		SI			
Imagen corporativa		SI			
Instalación para operación de plataformas soterradas		Todos los vehículos deberán estar equipados con una toma hembra, conectada al circuito hidráulico del compactador capaz de proporcionar mínimo entre 155 bar y 161 bar.			




		Estudios Previos		Documento Controlado	
				Código: DJSG-R-004	
				Versión: 13	
				Fecha de Emisión: 20-04-24	
		Página:			
Obligaciones Principales	2) Suministrar durante la ejecución del contrato un (1) vehículo compactador de 8y3 que cumplan con las siguientes especificaciones técnicas:				
	COMPONENTE CHASIS Y CABINA		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA		
	Modelo	2021 en adelante			
	Motor				
	Tipo	Turbo alimentado			
	Cilindrada en c.c.	Mayor o igual a 5.000 cc			
	Número de cilindros	Mínimo 4 cilindros			
	Combustible	Diesel			
	Potencia (HP @ 2.400)	Mayor o igual a 150 HP @ 2.600			
	Torque (kg.m @ RPM)	Mayor o igual a 40 kg.m @ 1.600			
	Sistema eléctrico	12 o 24 voltios			
	Nivel de emisiones	Euro IV o Euro V			
	Tanque combustible				
	Capacidad	De 30 galones en adelante			
	Asientos				
	Cantidad	3 asientos en cabina			
	Frenos				
	Tipo	100% Aire			
	Freno de estacionamiento	Válvula emergencia - freno Motor o de ahogo			
	Transmisión				
	Tipo	Mayor o igual a 5 velocidades incluida la reversa			
	Suspensión				
	Tipo	Muelles o ballestas semielípticos			
	Delantera Capacidad	De 3.000 kg en adelante			
	Trasera Capacidad	De 6.000 kg en adelante			
	Dirección				
	Tipo	Hidráulica			
	Cabina y Accesorios				
	Tipo	Ergonómica y Aerodinámica			
	Silla del conductor asistida por aire	SI			
	Luces Estroboscópicas	SI			
	Cometas y alarmas de retroceso	SI			
	Equipo de sonido	SI			
	Aire acondicionado	SI			
Llantas y Rines					
Llantas delanteras	16R o 17R o 215 / 75				
Rines delanteros	17.5				
Llantas traseras	16R o 17R o 215 / 75				
Rines traseros	17.5				
Material Rines	Acero o Acero Inoxidable				
Color					
Color	Blanco				
Garantía	Mínima de 1 año				




		Estudios Previos		Documento Controlado		
				Código: DJSG-R-004		
				Versión: 13		
				Fecha de Emisión: 20-04-24		
				Página:		
Obligaciones Principales	COMPONENTE CAJA COMPACTADORA		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA			
	Capacidad		Mayor o igual a 8 yardas cúbicas			
	Capacidad de basura compactada		Mayor o igual a 3 toneladas			
	Bomba hidráulica sistema de compactación		Tipo P350 y/o mínimo 2500 PSI			
	Luz exploradora trasera		SI			
	Estribos parte trasera para transporte de personal		SI			
	Altura de la caja		Máximo 1,900 mm			
	Capacidad de la Tolva		1,5Y3 a 2Y3			
	Piso de la Tolva		Mínimo lamina calibre 6 mm / 175.000 PSI			
	Tanque de Lixiviados					
	Capacidad		Mayor o igual a 15 galones			
	Tubería de paso de líquido desde la caja		Tubería de 3" a 5"			
	Válvula de descarga con llave de paso		Tubería de 3" a 5"			
	Material		Plástico			
	Pintura					
	Color		Portalón Verde(Institucional) demás Blanco			
	Calidad		Poliuretano de Alta densidad			
	Garantía		Mínima de 1 año			
	Adicionales					
	Numeración del vehículo		SI			
	Logos de acuerdo con Manual de identidad de EPA ESP		SI			
	Imagen corporativa		SI			
	3) Suministrar durante la ejecución del contrato un (1) vehículo doble troque con brazo hidráulico para el manejo de caja estacionaria (amplirroll) que cumpla con las siguientes especificaciones técnicas:					
		COMPONENTE CHASIS Y CABINA		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA		
		Modelo		2021 en adelante		
		Motor				
		Tipo		Turbo alimentado		
		Cilindrada en c.c.		Mínimo 6000 cc.		
		Número de cilindros		Mínimo 6 cilindros		
		Combustible		Diesel		
Potencia		Mínimo de 210 HP				
Torque		Mínimo de 800 Lb.-ft				
Sistema eléctrico		12 voltios				
Tanque combustible						
Capacidad		Mínimo 50 galones				
Frenos						
Tipo		100% aire				
Freno de estacionamiento		Válvula emergencia -freno Motor de escape				
Transmisión						
Tipo		Mínimo 5 velocidades				
Suspensión						
Tipo		Muelles				
Delantera Capacidad		De mínimo 12.000 lb				
Trasera Capacidad		De mínimo 23.000 lb				
Dirección						
Tipo		Hidráulica				
Cabina y accesorios						
Tipo		Ergonómica y Aerodinámica				
Silla del conductor asistida por aire						
Asientos para pasajeros		Mínimo dos (2) independientes de la silla del conductor				
Licuadora						
Cornetas y alarmas de retroceso						
Aire Acondicionado						


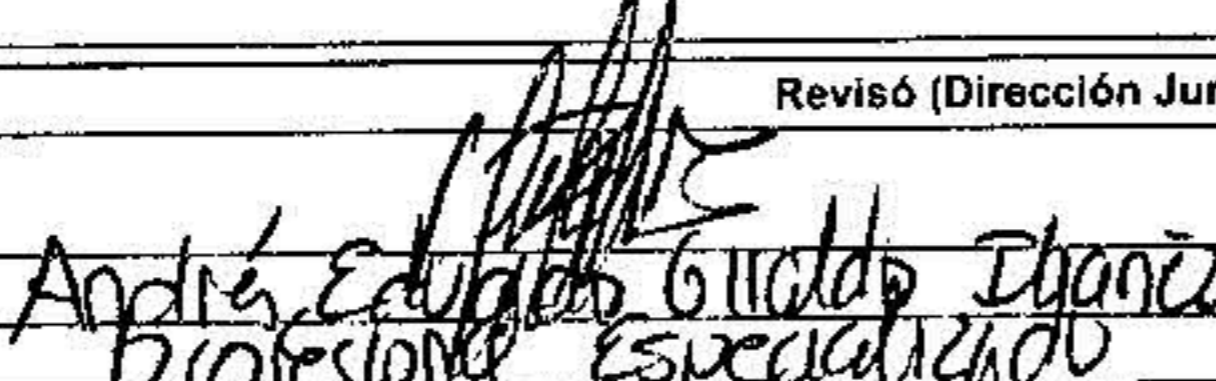
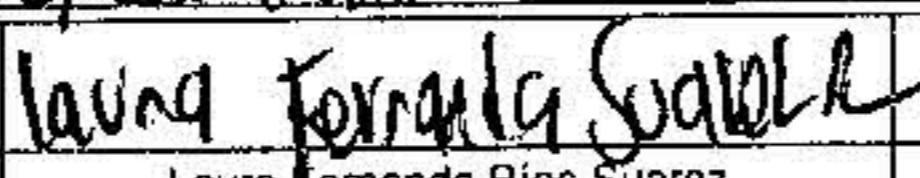
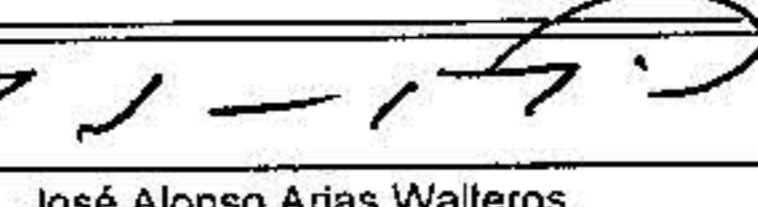
		Estudios Previos		
		Documento Controlado		
		Código: DJSG-R-004		
		Versión: 13		
		Fecha de Emisión: 20-04-24		
		Página:		
Obligaciones Principales	Llantas y rines			
	Llantas delanteras		295/80R	
	Rines delanteros		22.5	
	Llantas traseras		295/80R	
	Rines traseros		22.5	
	Material Rines		Acero o Acero Inoxidable	
	Ventilación de los rines		Mínimo seis orificios de ventilación	
	Voladizo Chasis		Dimensiones acordes al sistema de autocargue instalado	
	Color			
	Color		Blanco	
	Garantía		Mínima de 1 año en el chasis y dos años en el motor	
	COMPONENTE SISTEMA DE AUTOCARGUE (AMPLIROLL)		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	
	Capacidad Nota de carga (incluida caja estacionaria)		Mínimo 20 metros cúbicos	
	Toma Fuerza			
	Localización:		Acoplado a la caja del camión.	
	Tipo:		Accionamiento neumático o mecánico desde la cabina y para acople directo de la	
	Bomba Hidráulica			
	Tipo:		Pifones para alta presión.	
	Localización:		Acople directo al tomafuerza en la caja de cambios.	
	Sistema de seguridad:		Válvula de alivio.	
	Sistema Hidráulico		Mandos manuales de palanca y/o controles internos neumáticos para manejo de las funciones del equipo	
	Doble cilindro de levante y enganche		SI	
	Gancho de carga plegable en acero		SI	
	Rodillo estabilizador trasero		SI	
	Depósito de aceite hidráulico		SI	
	Adicionales			
	Graseras en la cantidad suficiente para mantenimiento del equipo		SI	
	Cejas o guías para el montaje y desmontaje de la caja		SI	
	Avisos de advertencia		SI	
	Luces reglamentarias		SI	
	Rodillos traseros en acero con buje de bronce		SI	
	Guardabarros		SI	
	Acabados		En color negro, aplicado sobre base anticorrosiva.	
	Instalación del sistema completo sobre chasis		SI	
	4) Suministrar durante la ejecución del contrato dos (2) cajas compactadoras de 25y3 que cumplan con las siguientes especificaciones técnicas:			
	COMPONENTE CAJA COMPACTADORA		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	
	Capacidad		Mayor o igual a 25 yardas cúbicas	
	Sistema levantador de cajas tipo winche o sistema dual		Mayor a 10.000 libras	
	Sistema levantador de contenedores tipo lifter		Levantamiento de contenedores de carga trasera de 770 y 1100 litros	
	Capacidad de basura compactada		Mayor o igual a 13,5 toneladas	
	Bomba hidráulica sistema de compactación		Tipo P350 y/o mínimo 2300 PSI	
	Luz exploradora trasera		SI	
	Estribos parte trasera para transporte de personal		SI	
	Altura de la caja		Máximo 2.400 mm	
	Capacidad de la Tolva		2,5Y3 a 3Y3	
Piso de la Tolva		Mínimo lamina calibre 6 mm / 175.000 PSI		
Cilindros compactadores		Dos (2) de doble acción mínimo de 4"		
Cilindros barredoras		Dos (2) de doble acción mínimo de 4"		
Cilindro eyector		Uno (1) Telescopio de 3 etapas mínimo de 5"		
Cilindros levanta tolva		Dos (2) de Acción simple mínimo de 3"		
Sistema antirecompactacion		Con Sistema Antirecompactacion		

NW

		Estudios Previos		
		Documento Controlado		
		Código: DJSG-R-004		
		Versión: 13		
		Fecha de Emisión: 20-04-24		
		Página:		
Obligaciones Principales	Tanque de Lixiviados			
	Capacidad	Mayor o igual a 50 galones		
	Tubería de paso de líquido desde la caja	Tubería diámetro Mayor o igual a 3"		
	Válvula de descarga con llave de paso	Tubería diámetro Mayor o igual a 3"		
	Material	Plástico		
	Pintura			
	Color	Portalón Verde(Institucional) demás Blanco		
	Calidad	Poliuretano de Alta densidad		
	Garantía	Mínima de 1 año		
	Adicionales			
	Logos de acuerdo con Manual de Identidad de EPA ESP	SI		
	Imagen corporativa	SI		
	Instalación para operación de plataformas soterradas	Todos los vehículos deberán estar equipados con una toma hembra, conectada al circuito hidráulico del compactador capaz de proporcionar mínimo entre 155 bar y 161 bar.		
	Instalación de la Caja Compactadora	El contratista asumirá todos los costos y proceso de ensamblaje de la caja compactadora en los vehículos designados por EPA ESP		
	6) Suministrar durante la ejecución del contrato dos (2) cajas compactadoras de 17y3 que cumplan con las siguientes especificaciones técnicas:			
	COMPONENTE CAJA COMPACTADORA		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	
	Capacidad	Mayor o igual a 17 yardas cúbicas		
	Sistema levantador de cajas tipo winche o sistema dual	Mayor a 10.000 libras		
	Sistema levantador de contenedores tipo lifter	Levantamiento de contenedores de carga trasera de 770 y 1100 litros		
	Capacidad de basura compactada	Mayor o igual a 7,5 toneladas		
	Bomba hidráulica sistema de compactación	Tipo P350 y/o mínimo 2300 PSI		
	Luz exploradora trasera	SI		
	Estribos parte trasera para transporte de personal	SI		
	Altura de la caja	Máximo 1,900 mm		
	Capacidad de la Tolva	2,5Y3 a 3Y3		
	Piso de la Tolva	Mínimo lamina calibre 6 mm / 175.000 PSI		
	Cilindros compactadores	Dos (2) de doble acción mínimo de 4"		
	Cilindros barradores	Dos (2) de doble acción mínimo de 4"		
	Cilindro eyector	Uno (1) Telescopio de 3 etapas mínimo de 6"		
	Cilindros levanta tolva	Dos (2) de Acción simple mínimo de 3"		
	Sistema antirecompactación	Con Sistema Antirecompactación		
	Tanque de Lixiviados			
	Capacidad	Mayor o igual a 50 galones		
Tubería de paso de líquido desde la caja	Tubería diámetro Mayor o igual a 3"			
Válvula de descarga con llave de paso	Tubería diámetro Mayor o igual a 3"			
Material	Plástico			
Pintura				
Color	Portalón Verde(Institucional) demás Blanco			
Calidad	Poliuretano de Alta densidad			
Garantía	Mínima de 1 año			
Adicionales				
Logos de acuerdo con Manual de Identidad de EPA ESP	SI			
Imagen corporativa	SI			
Instalación para operación de plataformas soterradas	Todos los vehículos deberán estar equipados con una toma hembra, conectada al circuito hidráulico del compactador capaz de proporcionar mínimo entre 155 bar y 161 bar.			
Instalación de la Caja Compactadora	El contratista asumirá todos los costos y proceso de ensamblaje de la caja compactadora en los vehículos designados por EPA ESP			

		Estudios Previos		Documento Controlado	
				Código: DJSG-R-004	
				Versión: 13	
				Fecha de Emisión: 20-04-24	
				Página:	
6) Suministrar durante la ejecución del contrato cinco (5) levantadores de carga trasera (lifter) para contenedores plásticos tipo europeo de 1100 litros e instalación en carros compactadores propiedad de EPA ESP, que cumplan con las siguientes especificaciones técnicas:					
Compatibilidad		Para el levantamiento de contenedores plásticos tipo europeo de 1100 litros de cuatro ruedas, y para ser instalado en cajas compactadoras marca: Ramonerre, McNeilus, Ecoequipos y/o Fanalca de 17 yardas cúbicas a 25 yardas cúbicas.			
Fuerza de levante		Mínimo 6000 kg.			
Estribos laterales		A ambos lados de la caja compactadora, con superficie antideslizante y que cumplan con la norma técnica Colombiana y de seguridad y salud en el trabajo vigente y aplicable para el transporte de personal.			
Lugar de entrega e instalación		Municipio de Armenia - Quindío (Base Operativa de Aseo de EPA ESP)			
Consideraciones en la instalación		La altura de instalación del lifter no interfiera con la labor de recolección domiciliar.			
Realizar las adecuaciones técnicas necesarias en el chasis del camión o caja compactadora para la instalación y funcionamiento óptimo de los dos (2) levantadores de contenedores de carga trasera - lifter.					
Angulo de descarga		El que garantice que el contenedor quede totalmente desocupado.			
Tiempo de ciclo		Máximo 20 segundos.			
7) El proponente deberá presentar fichas técnicas originales del fabricante de las cajas compactadoras y de los chasis, donde se pueda verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.					
8) El oferente deberá presentar certificación de los aceros utilizados en las cajas compactadoras.					
9) Efectuar la entrega de los vehículos en condiciones originales de fabricación, esto es: nuevo y en el tiempo establecido. Igualmente tiempo de garantía como mínimo de acuerdo a las especificaciones definidas.					
10) Entregar los bienes matriculados en la ciudad de Armenia, con impuestos al día, Placa Oficial, Tarjeta de propiedad, Soat vigente por un año y el cumplimiento de las demás obligaciones vigentes para dicha documentación sin costo adicional.					
11) Los vehículos deben cumplir con las medidas de seguridad de los entes reguladores y de control del tránsito, como también los requerimientos ambientales exigidos en la República de Colombia.					
12) Informar Oportunamente a EPA ESP sobre cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato.					
13) Garantizar la calidad, durabilidad y correcto funcionamiento de los vehículos y cajas compactadoras suministrados.					
14) Suministrar durante la ejecución del contrato los siguientes servicios adicionales para el vehículo y uso de las cajas compactadoras: a) Capacitación para los conductores y personal de mantenimiento, b) Matrículas, c) Impuestos, d) Llanta de repuesto e) Tapetes de la cabina f) Cancelar los aportes correspondientes al sistema de seguridad social Integral.					
15) En caso de que los carros presenten fallas en el chasis, cajas compactadoras, brazo hidráulico para el manejo de caja estacionaria o en el sistema para el levantamiento de contenedores y plataformas soterradas, las mismas deberán ser atendidas por el proveedor inmediatamente.					
16) el contratista deberá recibir y entregar en la base operativa de Aseo de EPA ESP en la ciudad de Armenia Quindío, los carros indicados por la empresa con su respectivo chasis y la caja compactadora en condiciones originales de fabricación, esto es: nueva y en el tiempo establecido. Igualmente tiempo de garantía como mínimo de acuerdo a las especificaciones definidas.					
17) Cancelar los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral.					
Colocar (X) en caso de que aplique la siguiente obligación al objeto del contrato, de lo contrario coloque (NA) No aplica					
Obligaciones Principales		Verificar la existencia de la documentación en el Sistema de Gestión Integrado de las actividades a ejecutar aplicables al objeto del contrato y en el marco de la Política de Gestión del conocimiento y la Innovación de Empresas Públicas de Armenia ESP., documentarla, ajustarla y/o actualizarla teniendo en cuenta las acciones realizadas y las lecciones aprendidas en el desarrollo de las obligaciones contractuales ejecutadas.			
NA					
6. Situación de predios		SI	No	Observaciones	
La obra a realizar afecta exclusivamente predios públicos		N/A	N/A		
La obra a realizar afecta un predio privado		N/A	N/A		
Solución planteada y avance de la misma					
Afectación a servidumbre		SI	No	Observaciones	
El Predio a intervenir se encuentra afectado por servidumbre		N/A	N/A		
Solución planteada y avance de la misma		SI	No	Observaciones	
Se requiere trámite de conciliación con el propietario		N/A	N/A		
Trámite de conciliación con el propietario					
N/A					



		Estudios Previos		Documento Controlado	
				Código: DJSG-R-004	Versión: 13
				Fecha de Emisión: 20-04-24	
				Página:	
Trámite de licencias y permisos					
Trámite	Si	No	Entidad	Observaciones	
La obra requiere Licencia Ambiental	N/A	N/A	Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ	Ver: www.crq.gov.co Link Trámites	
La obra requiere permiso ocupación de cauces, playas y lechos	N/A	N/A			
La obra requiere permisos de aprovechamiento forestal	N/A	N/A			
La obra requiere permiso de corte y aprovechamiento de guadua	N/A	N/A			
La obra requiere permiso de "Aprovechamiento forestal árboles aislados"	N/A	N/A			
Requiere permiso para la ocupación temporal de carreteras concesionadas	N/A	N/A	Instituto Nacional de Concesiones INCO	Ver: www.inco.gov.co Link Trámites	
La obra requiere permiso de corte y demolición de pavimento	N/A	N/A	Secretaría de Infraestructura Municipal	De requerirlo el contratista debe enviar un oficio que contemple la Ubicación de la Obra	
La obra requiere permiso para intervención del Árbol Urbano	N/A	N/A	Departamento Administrativo de Planeación	Ver: www.armenia.gov.co Link Trámites	
7. Tipificación, cuantificación y asignación de riesgos previsible, no asegurables					
Riesgos	Efecto	Probabilidad de ocurrencia (1 a 5)	Impacto (1 a 5)	Asignación del Riesgo	
ADMINISTRATIVOS					
Demora en la iniciación del contrato por falta de supervisión (retrasos en el proceso de selección del supervisión producto de la dinámica del proceso)	Retraso en la entrega del bien	3	1	Empresas Públicas de Armenia EPA E.S.P. por tratarse de una obligación a su cargo	
JURIDICOS					
Muerte o incapacidad grave del personal clave	Retraso en la entrega del bien	2	2	Contratista por tratarse de personal a su cargo	
Cambios de normatividad durante la ejecución del servicio que afecten el equilibrio económico del contrato	Mayor costo del bien	2	3	Contratista en razón a que todos los ciudadanos estamos sujetos a cambios en la normatividad	
FINANCIEROS Y/O DE MERCADO					
Aumento o disminución de los precios en los insumos y mano de obra necesarias para la ejecución del contrato.	Mayor costo del bien	3	3	Contratista en razón a que conoce los comportamientos del mercado	
CAUSAS Y/O EVENTOS DE LA NATURALEZA, FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.					
Terremotos, volcanes, incendios no provocados y/o demás fuerzas de la naturaleza.	Paralización del contrato	2	5	Empresas Públicas de Armenia EPA E.S.P.	
Accidentes del transportador que lleve maquinaria y/o equipos del CONTRATISTA	Perdida del bien	1	3	Contratista	
8. Indicación de las coberturas de los riesgos asegurables					
En la etapa Pre-contractual					
Garantía de seriedad de la oferta por el 10% del valor de la propuesta, con una vigencia desde el plazo de presentación de la oferta y un mes más.					
En la etapa de ejecución (Garantía Única)					
CUMPLIMIENTO: Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.					
DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS: Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un (01) años más.					
DEVOLUCION DE PAGO ANTICIPADO: Por el cien por ciento (100%) dado en tal calidad por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.					
Revisó (Dirección Jurídica y Secretaría General)					
Firma:			Se revisan aspectos jurídicos del documento		
Nombre:	Andrés Eduardo Guadalupe Ibarra				
Cargo:	Profesional Especializado				
Firma:	N/A				
Nombre:	N/A	Laura Fernanda Ríos Suarez		José Alonso Arias Walteros	
Proceso y/o Oficina:	N/A	Gestión Aseo		Gestión Aseo	
Cargo:	Jefe de Oficina	Líder del Proceso		Subgerente y/o Director	
Elaboró y revisó				Aprobó	
Notas: 1. Diligencie el espacio de Jefe de Oficina cuando aplique al proceso de lo contrario coloque NA (No Aplica) 2. Cuanto aplique el Jefe de Oficina será el responsable de la elaboración de los Estudios Previos y el Líder del Proceso de su revisión.					
Nota 2: Conforme al principio de Planeación contractual, se hace constar que con la aprobación de los estudios previos por parte del Subgerente y/o Director, se verificó el estudio de precios de los bienes, obras o servicios del presente proceso contractual, encontrándose acorde a los costos del mercado.					